	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GCSP-P-003
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión:	002
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE CONCESIÓN MODO AÉROPORTUARIO	Fecha:	26/10/2018

**1. OBJETIVO**

Realizar el seguimiento y control (técnico, legal, financiero, social, ambiental, predial y otros) a los proyectos de concesión del modo aeroportuario en las diferentes etapas del proyecto, de acuerdo a los términos establecidos contractualmente, incluyendo todas sus modificaciones, acuerdos y convenios que suscriba la Agencia, para lograr la ejecución en el tiempo previsto con una efectiva prestación del servicio por parte de los concesionarios.

**2. ALCANCE**

Inicia con la recepción de la documentación contractual para revisión, verificación y aprobación, continua con la entrega de bienes muebles e inmuebles al concesionario y el seguimiento de la ejecución y operación; finaliza con la reversión de la infraestructura lado aire y/o lado tierra (bienes muebles e inmuebles).

**3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS**

Proceso de Sistema Estratégico de Planeación y Gestión  
 Proceso de Estructuración de Proyectos de Infraestructura y de Transporte  
 Proceso de Gestión de la Contratación Pública  
 Proceso de Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte  
 Proceso de Gestión del Talento Humano  
 Proceso de Gestión Administrativa y Financiera  
 Proceso de Gestión de la Información y Comunicaciones  
 Proceso de Gestión Jurídica  
 Proceso de Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación  
 Proceso de Evaluación y Control Institucional

**4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO**

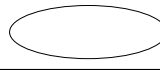



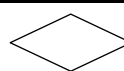
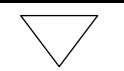
Gerente de Proyectos Aeroportuario

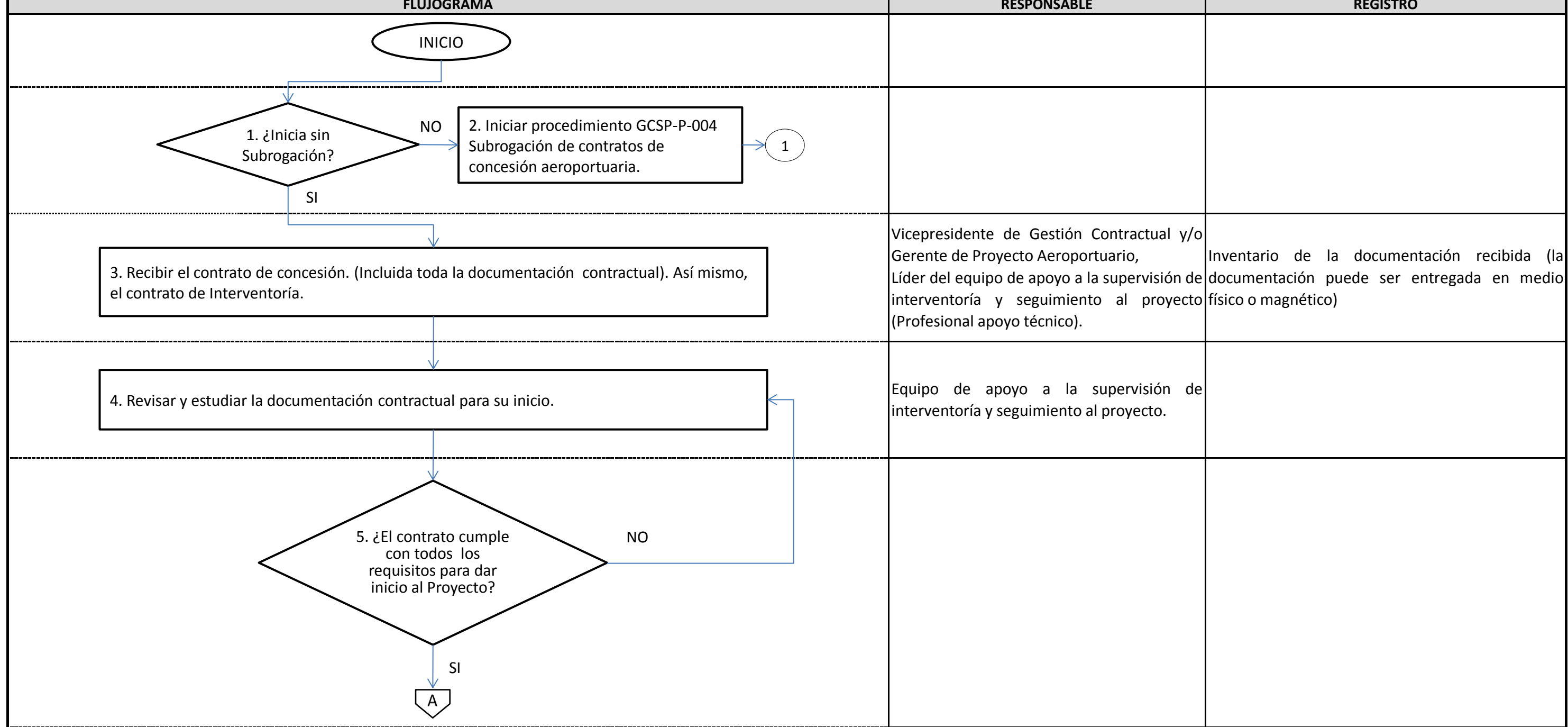
**5. NORMATIVIDAD VIGENTE**


El Código Civil es uno y el Código de Comercio es Otros por lo que deberían estar separados  
 Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."  
 Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."  
 Ley 105 de 1993 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones."  
 Recomendaciones IATA  
 Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"  
 Documentos CONPES.  
 Ley 1682 de 2013 "Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias".


**6. OBSERVACIONES**

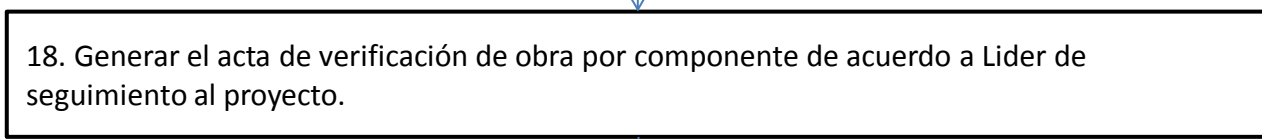
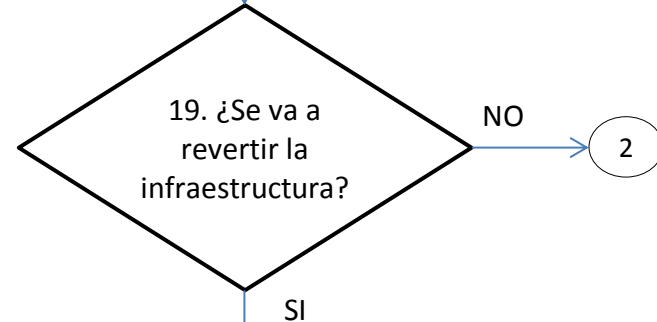
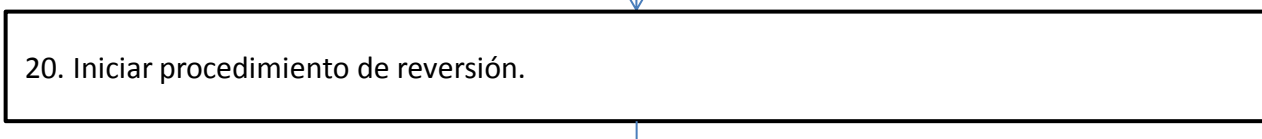
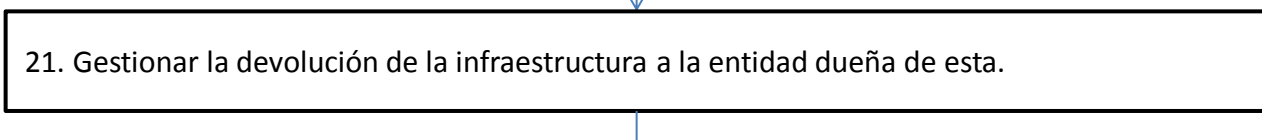
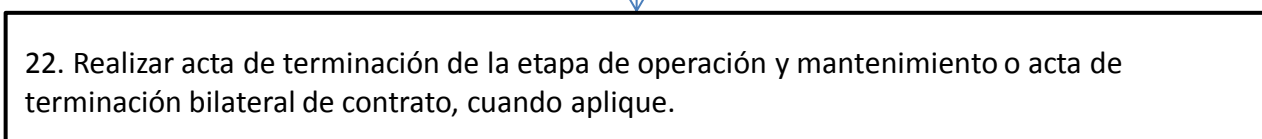
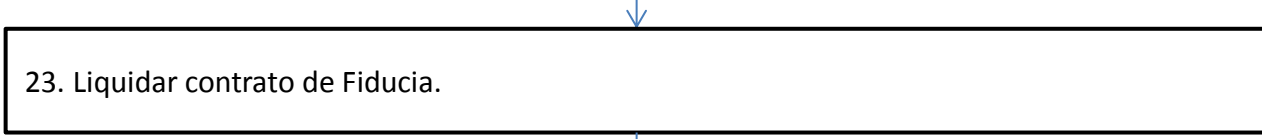
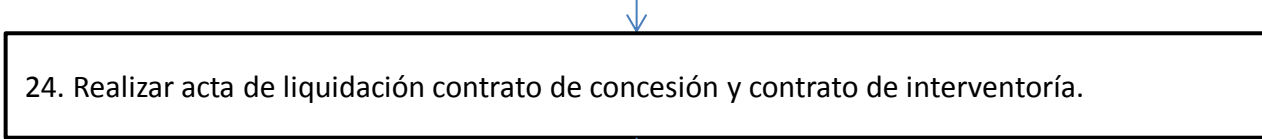
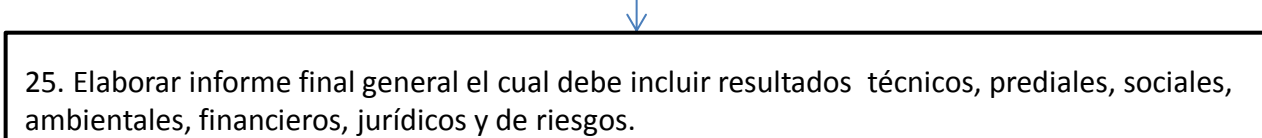

- La Vicepresidencia de Gestión Contractual, Jurídica y de Planeación Riesgos y Entorno; deben definir los miembros del equipo de apoyo de seguimiento al del proyecto (técnico, financiero, jurídico, predial, social, ambiental, riesgos); los cuales estarán a cargo de los Gerentes de las respectivas áreas y serán estos quienes darán los lineamientos para la toma de decisiones durante el desarrollo del proyecto.
- Se deben realizar reuniones periódicas, cumpliendo con los lineamientos de las reuniones de equipo de seguimiento a proyectos, el cual se debe elaborar con antelación.
- Para la entrega de infraestructura al concesionario, ésta debe recibirse de parte de la entidad respectiva antes de la suscripción del acta de inicio del contrato.
- Las actas de inicio y demás actas que se generen durante la ejecución y finalización del proyecto, deben contar con los insumos contractuales necesarios revisados y aprobados por las áreas involucradas antes de proceder a la firma. Ésta debe ir firmada por el respectivo Vicepresidente y Gerente de Proyecto por parte de la ANI, el representante legal de la Interventoría y el representante legal del Concesionario.
- La interventoría debe informar oportunamente frente al incumplimiento de las obligaciones, con el fin de realizar los requerimientos y/o procedimientos de sanciones o multas a que haya lugar.
- En las reuniones periódicas de Gerentes de Proyectos, liderado por el Vicepresidente; se debe hacer seguimiento al cumplimiento y a las acciones de los diferentes planes de los Equipos de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto, con el fin de tomar las determinaciones que se consideren pertinentes para la resolución de problemáticas presentadas en el desarrollo del contrato de concesión.
- Tener en cuenta que para el buen funcionamiento del equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto se debe contar con todos los puestos de trabajo y elementos necesarios.
- Se deben elevar ante el Consejo Asesor de Gestión Contractual los casos que requieran asesoría especial.
- La documentación del proyecto debe ser entregada a la oficina de archivo, conforme a normatividad vigente y herramientas de seguimiento generadas por la Entidad.
- En caso de existir algún cambio de personal dentro del equipo, se debe realizar el respectivo empalme y hacer entrega oficial de toda la documentación correspondiente.

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin.		Conector página.		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo



 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GCSP-P-003
PROCESO		GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión:	002
PROCEDIMIENTO		SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE CONCESIÓN MODO AÉROPORTUARIO		Fecha:	26/10/2018
FLUJOGRAMA		RESPONSABLE	REGISTRO		
<p style="text-align: center;">A</p> <p>6. Elaborar y suscribir el acta de inicio.</p>		Gerente de Proyectos Aeroportuarios Equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto.	Acta de Inicio GCSP-F-022		
1	<p>7. Realizar reunión de inicio de Gestión Contractual entre Concesionario, Interventoría y Equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto. Presentación equipos de Interventoría y concesionario. Definir canales de comunicación y lineamientos para entrega de diferentes documentos (manejo documental). Esquemas de seguimiento y control.</p>	Gerente de Proyectos Aeroportuarios. Equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto.	Acta de reunión SEPG-F-027 Listado de asistencia SEPG-F-016		
<p>8. Entregar al concesionario la infraestructura y bienes muebles, inmuebles de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato, definiendo las condiciones de servicio y estado de entrega. En el caso que el contrato sea subrogado verificación del estado actual de la infraestructura, bienes muebles e inmuebles.</p>		Gerente de Proyectos Aeroportuarios. Equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto. Interventoría.	Acta de entrega		
2	<p>9. Realizar visitas de campo mensualmente como parte del seguimiento al proyecto de concesión para el seguimiento de avance de obras, operación y mantenimiento.</p>	Equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto. Interventor y concesionario, según necesidad	GADF-F-049 Solicitud desplazamientos, comisiones, legalizaciones y cancelaciones		
<p>10. Revisar y aprobar informe mensual de interventoría.</p>		Equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto. Gerente de Proyectos Aeroportuarios.	GCSP-F-202 Revisión y aprobación informe de interventoría		
<p>11. Verificar mensualmente el cumplimiento de las obligaciones contractuales en sus aspectos técnico, jurídico, financiero, ambiental, social, riesgos, predial y demás que apliquen. Asegurar que se cuente con todas las licencias, predios necesarios y temas sociales.</p>		Equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto. Gerente de Proyectos Aeroportuarios. Interventoría.	Información que debe ser incluida en el informe mensual de seguimiento e interventoría		
<p>12. Generar informe mensual para los Gerentes de proyecto, el cual debe ser un resumen ejecutivo que contenga informe de revisión de interventoría, verificación cumplimiento de obligaciones y cronograma de trabajo del concesionario, informe de visitas y actas de reuniones incluyendo el porcentaje de avance general del proyecto, problemáticas del mismo y alarmas del proyecto en cada tema.</p>		Equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto.	GCSP-F-205 Informe de seguimiento modo Aeroportuario		
<p>13. Realizar reunión semanal de Seguimiento al proyecto, en la cual se revisará temas prioritarios en los aspectos: técnico, predial, social, ambiental, financiero, legal y riesgos; entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Definir pasos a seguir, puntos críticos del proyecto y necesidades.</li> <li>-Socializar resultados y responder inquietudes.</li> <li>-Realizar una reunión mensual con presencia de Interventoría y Concesionario.</li> </ul>		Equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto.	Acta de reunión SEPG-F-027		
<p>14. Coordinar posibles modificaciones, permisos, trámites de multas/incumplimientos, renovación/actualización de garantías. Según el tema remitirse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Si es modificación ir a los procedimientos Bitácora de Proyecto (SEPG-P-001) y Modificación de contratos de concesiones (GCSP-P-021).</li> <li>b. Incumplimientos tramitar de acuerdo a contrato, ir a Procedimiento Declaración de incumplimientos, disminuciones en la remuneración, retenciones al recaudo de peaje y descuentos ( GCSP-P -011).</li> <li>c. Actualización o modificación de póliza ir a Procedimiento Aprobación y Administración de pólizas y demás garantías (GCSP-P-012).</li> </ul>		Equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto. Gerente de Proyectos Aeroportuarios. Interventoría.	a. Otrosí, Adicional o Modificadorio. b. Acto administrativo multa o sanción c. Comunicación de aprobación de pólizas		
<p>15. Verificar que la interventoría haya revisado la elaboración de los estudios y diseños definitivos por parte del Concesionario, cumpliendo con la respectiva normatividad.</p>		Equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto.	Aprobación por parte de la Interventoría.		
<p>16. Suscribir Acta de Inicio de Construcción y aprobación plan de obras.</p>		Gerente de Proyectos Aeroportuarios	GCSP-F-218 Acta inicio fase de construcción		
<p>17. Realizar reuniones mensuales de seguimiento con interventor con la presencia del equipo requerido dependiendo de los temas a tratar.</p> <p style="text-align: center;">B</p>		Gerente de proyecto. Equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto.	Acta de reunión SEPG-F-027		

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GCSP-P-003	
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión:	002
	PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE CONCESIÓN MODO AÉROPORTUARIO		Fecha:	26/10/2018

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
	Vicepresidente de Gestión Contractual, Gerente Proyectos, Concesionario, Interventor	Acta de verificación de obra
		
	Gerente de Proyectos Aeroportuarios	Procedimiento de reversión GCSP-P-018
	Gerente de Proyectos Aeroportuarios	Resolución y Acta de entrega y recibo, incluido inventario de bienes
	Vicepresidente de Gestión Contractual, Gerente de Proyectos Aeroportuarios, Concesionario, Interventor	Acta de terminación etapa de operación y mantenimiento firmada Acta de terminación bilateral de contrato (GCSP-F-213)
	Gerente Financiero, Interventor, Concesionario	Acta de liquidación contrato de Fiducia firmada
	Vicepresidente de Gestión Contractual, Gerente de Proyectos Aeroportuarios, Concesionario, Interventor	GCSP-F-129 Acta de liquidación de contratos de concesión GCSP-F-159 Acta liquidación contrato de interventoría
	Equipo de apoyo a la supervisión de interventoría y seguimiento al proyecto.	GCSP-F-205 Informe de seguimiento modo Aeroportuario
		

8. CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Agosto 14 de 2014	Elaboración del documento
002	Octubre 26 de 2018	Actualización de las actividades y responsables de las mismas

9. APROBACIÓN				
Participo en la Elaboración del Procedimiento				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Edgardo Garciaherreros Barrera	Contratista	22/10/2018	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
Revisado	Maria Eugenia Arcila Zuluaga	Gerente de Proyectos Aeroportuarios	24/10/2018	
Aprobado	Luis Eduardo Gutierrez	Vicepresidente Gestión Contractual	26/10/2018	
Vo.Bo. SGC	Juan Camilo Sanabria Torres	Contratista	26/10/2018	